

**Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2015-0001-R**

**Quito, D.M., 15 de enero de 2015**

## **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Inés Xiomara Chávez Rivera  
**COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

### **CONSIDERANDO:**

**Que** el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: “A las ministras y ministros de Estado además de las atribuciones establecidas en la Ley, les corresponde: 1.- Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y sus resoluciones administrativas que requiera su gestión (...)”;

**Que** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe que: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

**Que** el artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, otorga atribuciones a los Ministros de Estado y a las máximas autoridades de las instituciones del Estado, entre ellas, la señalada en su literal e), que dice: “Dictar los correspondientes reglamentos y demás normas secundarias necesarias para el eficiente, efectivo y económico funcionamiento de las instituciones (...)”;

**Que** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala que: “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el

**Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2015-0001-R**

**Quito, D.M., 15 de enero de 2015**

Reglamento de la presente Ley”;

**Que** el artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: “Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. (...) Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. (...);

**Que** el artículo 26 del Reglamento General ibídem, establece que: “El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el INCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal, con la finalidad de que dicha información no afecte el sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades”;

**Que** mediante Decreto Ejecutivo No. 1508 de 08 de mayo de 2013, el economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República del Ecuador nombró al economista Augusto Espinosa como Ministro de Educación;

**Que** mediante Acuerdo Ministerial No. 455-13 de 23 de diciembre de 2013, el Ministro de Educación delegó a la Coordinadora General Administrativa y Financiera aprobar y suscribir el PAC inicial así como también sus reformas o modificaciones que se requieran para el cumplimiento de los fines del Ministerio de Educación.

**Que** mediante memorando Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00886-M de 22 de diciembre de 2014, la Coordinadora General Administrativa y Financiera, remite al Coordinador General de Planificación y al Director Nacional de Planificación Técnica (E), la solicitud de información del Plan Anual de Inversiones (PAI), Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Contrataciones (PAC) consolidado”;

**Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2015-0001-R**

**Quito, D.M., 15 de enero de 2015**

**Que** a través del memorando Nro. MINEDUC-CGP-2014-01793-M de 30 de diciembre de 2014, el Coordinador General de Planificación remite a la Coordinadora General Administrativa y Financiera la información del Plan Anual de Inversiones (PAI, Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Contrataciones (PAC) consolidado);

**Que** con memorando Nro. MINEDUC-DNF-2015-00023-M de 07 de enero de 2015, el Director Nacional Financiero (E), remite al Coordinador General de Planificación la información del Presupuesto del Plan Operativo Anual 2015;

**Que** mediante memorando Nro. MINEDUC-CGP-2015-00035-M de 08 de enero de 2015 el Coordinador General de Planificación, remite a la Coordinadora General Administrativa y Financiera las programaciones de 12 proyectos de Inversión que conforman el Plan Anual de Inversiones 2015 de esta Cartera de Estado;

**Que** mediante memorando Nro. MINEDUC-DNCP-2015-00020-M de 08 de enero de 2015 la Directora Nacional de Compras Públicas solicitó al Director Nacional de Planificación Técnica (E), que se entregue hasta el 09 de Enero de 2014 la Planificación Institucional 2015;

**Que** mediante memorando Nro. MINEDUC-DNPT-2015-00011-M de 10 de enero de 2015, el Director Nacional de Planificación Técnica (E), remite el Plan Anual de Contrataciones 2015 de los tres proyectos restantes: “Educación Básica para Jóvenes y Adultos”, “Modelo de Educación Inclusiva” y “Teleeducación”;

**Que** mediante memorando Nro. MINEDUC-CGP-2015-00048-M de 11 de enero de 2015 el Coordinador General de Planificación remite a la Coordinadora General Administrativa y Financiera las programaciones de los tres proyectos restantes, con la finalidad de que se realicen las reprogramaciones correspondientes;

**Que** mediante memorando Nro. MINEDUC-DNPT-2015-00014-M de 13 de enero de 2015 el Director Nacional de Planificación Técnica, (E), remite el Plan Operativo Anual 2015 de tres actividades: “Hilando el Desarrollo, Textos Escolares Gratuitos y Dirección Nacional de Operaciones y Logística”;

**Que** con memorando Nro. MINEDUC-DNPT-2015-00020-M de 14 de enero de 2014, el Director Nacional de Planificación Técnica- Encargado en alcance al memorando Nro. MINEDUC-DNPT-2015-00014-M envió el Plan Operativo Anual de tres actividades;

**EN EJERCICIO**, de las atribuciones que me confiere el Acuerdo Ministerial 455- 13 de 23 de diciembre de 2013 y en cumplimiento del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los artículo 25 y 26 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,

**Resolución Nro. MINEDUC-CGAF-2015-0001-R**

**Quito, D.M., 15 de enero de 2015**

**RESUELVO**

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan Anual de Contratación inicial del Ministerio de Educación para el año 2015, cuyo detalle se encuentra en el anexo 1.

**Artículo 2.-** Disponer a la Dirección Nacional de Compras Públicas y a la Dirección Nacional de Comunicación Social, publiquen el Plan Anual de Contratación inicial 2015; en el Sistema Nacional de Contratación Pública y en la página web institucional, respectivamente.

**Artículo 3.-**La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

**Comuníquese y Publíquese.-**

Por delegación del Ministro de Educación.

Srta. Mgs. Ines Xiomara Chavez Rivera  
**COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

ca/dc

**Institución:** MINISTERIO DE EDUCACION  
**Ruc:** 1760001040001  
**Periodo fiscal:** 2015

Lista de planes anuales de contratación con ESIGEF

No.	Código unido	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código prestamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3	
1	2015.140.999 9.0000.55.00. 001.002.000.1 701.730601.0 00000.001.00 00.0000	929000011	CONSULTORIA	COMUN				PROYECTO DE INVERSION			CONTRATACION DIRECTA	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ADAPTACIONES CURRICULARES DE MODALIDADES DE AATENCION Y EDUCACION	1,00000	UNIDAD	20.000,00000	20.000,00000			Si	
2	2015.140.999 9.0000.55.00. 001.002.000.1 701.730217.0 00000.001.00 00.0000	859900021	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	PUBLICIDAD REPRODUCCION DOCUMENTOS DE PROPUESTAS DE ADAPTACIONES CURRICULARES DE MODALIDADES DE ATE..	1,00000	UNIDAD	20.000,00000	20.000,00000			Si	Si
3	2015.140.999 9.0000.55.00. 001.002.000.1 701.730217.0 00000.001.00 00.0000	859900021	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	PUBLICIDAD REPRODUCCION DE LA GUIA METODOLOGICA DE LAS MODALIDADES	1,00000	UNIDAD	20.000,00000	20.000,00000			Si	Si
4	2015.140.999 9.0000.55.00. 001.002.000.1 701.730217.0 00000.001.00 00.0000	859900021	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	PUBLICIDAD REPRODUCCION DEL DOCUMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACION DE APRENDIZAJE	1,00000	UNIDAD	20.000,00000	20.000,00000			Si	Si
5	2015.140.999 9.0000.55.00. 001.003.000.1 701.730205.0 00000.001.00 00.0000	962200561	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATACION DE MONTAJE Y DESMONTAJE DEL EVENTO	1,00000	UNIDAD	250.000,00000	250.000,00000			Si	
6	2015.140.999 9.0000.55.00. 001.003.000.1	3260000411	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIAL Y SUMINISTROS TRESCIENTOS PARTICIPANTES	1,00000	UNIDAD	1.800,00000	1.800,00000				Si

	701.730804.0 00000.001.00 00.0000																			
7	2015.140.999 9.0000.55.00. 001.003.000.1 701.730804.0 00000.001.00 00.0000	3260000411	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIAL Y SUMINISTROS 1500 PARTICIPANTES	1,00000	UNIDAD	9.000,00000	9.000,00000			Si		
8	2015.140.999 9.0000.55.00. 001.003.000.1 701.730804.0 00000.001.00 00.0000	3260000411	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIAL SUMINISTROS 8000 PARTICIPANTES	8.000,00000	UNIDAD	3,00000	24.000,00000			Si	Si	Si
9	2015.140.999 9.0000.55.00. 001.003.000.1 701.730804.0 00000.001.00 00.0000	3260000411	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIAL Y SUMINISTROS 4000 PARTICIPANTES	4.000,00000	UNIDAD	3,00000	12.000,00000			Si	Si	Si
10	2015.140.999 9.0000.55.00. 001.003.000.1 701.730804.0 00000.001.00 00.0000	3260000411	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES PARA PARTICIPANTES	5.000,00000	UNIDAD	5,00000	25.000,00000			Si		
11	2015.140.999 9.0000.55.00. 001.003.000.1 701.730804.0 00000.001.00 00.0000	3260000411	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIAL Y SUMINISTROS 1000 PARTICIPANTES	1,00000	UNIDAD	7.200,00000	7.200,00000			Si		
12	2015.140.999 9.0000.55.00. 001.002.000.1 701.730812.0 00000.001.00 00.0000	369900021	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO PARA TRES CENTROS DE EDUCACION INICIAL DE LAS VEINTE Y CUATRO PRO..	72,00000	UNIDAD	7.000,00000	504.000,00000			Si		
13	2015.140.999 9.0000.55.00. 001.002.000.1	732400211	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE MATERIAL RECREATIVO EXTERIOR PARA TRES CENTROS DE EDUCACION INICIAL DE LAS 24 PROVIN..	72,00000	UNIDAD	7.000,00000	504.000,00000			Si		

	701.730812.0 00000.001.00 00.0000																	
14	2015.140.999 9.0000.55.00. 001.003.000.1 701.730601.0 00000.001.00 00.0000	929000011	CONSULTORIA	COMUN			PROYECTO DE INVERSION			CONTRATACION DIRECTA	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA IDENTIDAD Y AUTONOMIA	1,00000	UNIDAD	30.000,00000	30.000,00000			Si
15	2015.140.999 9.0000.55.00. 001.003.000.1 701.730601.0 00000.001.00 00.0000	929000011	CONSULTORIA	COMUN			PROYECTO DE INVERSION			CONTRATACION DIRECTA	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA	1,00000	UNIDAD	30.000,00000	30.000,00000			Si
16	2015.140.999 9.0000.55.00. 001.003.000.1 701.730601.0 00000.001.00 00.0000	929000011	CONSULTORIA	COMUN			PROYECTO DE INVERSION			CONTRATACION DIRECTA	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS RELACIONES CON EL MEDIO N..	1,00000	UNIDAD	30.000,00000	30.000,00000			Si
17	2015.140.999 9.0000.55.00. 001.003.000.1 701.730601.0 00000.001.00 00.0000	929000011	CONSULTORIA	COMUN			PROYECTO DE INVERSION			CONTRATACION DIRECTA	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS RELACIONES LOGICO MATEMAT..	1,00000	UNIDAD	30.000,00000	30.000,00000			Si
18	2015.140.999 9.0000.55.00. 001.003.000.1 701.730601.0 00000.001.00 00.0000	929000011	CONSULTORIA	COMUN			PROYECTO DE INVERSION			CONTRATACION DIRECTA	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA COMPRESION Y EXPRESION DE..	1,00000	UNIDAD	30.000,00000	30.000,00000			Si
19	2015.140.999 9.0000.55.00. 001.003.000.1 701.730601.0 00000.001.00 00.0000	929000011	CONSULTORIA	COMUN			PROYECTO DE INVERSION			CONTRATACION DIRECTA	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA EXPRESION ARTISTICA	1,00000	UNIDAD	30.000,00000	30.000,00000			Si
20	2015.140.999 9.0000.55.00. 001.003.000.1	929000011	CONSULTORIA	COMUN			PROYECTO DE INVERSION			CONTRATACION DIRECTA	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA EXPRESION CORPORAL Y MOTRI..	1,00000	UNIDAD	30.000,00000	30.000,00000			Si

	701.730601.0 00000.001.00 00.0000																		
21	2015.140.999 9.0000.55.00. 001.003.000.1 701.730204.0 00000.001.00 00.0000	859900021	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	PUBLICACIONES REPRODUCCION DE DOCUMENTOS	1,00000	UNIDAD	3.750,00000	3.750,00000			Si	
22	2015.140.999 9.0000.55.00. 001.003.000.1 701.730204.0 00000.001.00 00.0000	859900021	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	PUBLICACION SISTEMATIZACION DISEÑO DIAGRAMACION REPRODUCCION Y APLICACION DE INNOVACIONES	1,00000	UNIDAD	6.250,00000	6.250,00000			Si	
23	2015.140.999 9.0000.55.00. 001.003.000.1 701.730204.0 00000.001.00 00.0000	859900021	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	PUBLICACION DISEÑO DIAGRAMACION DE INVESTIGACIONES	1,00000	UNIDAD	8.000,00000	8.000,00000			Si	
24	2015.140.999 9.0000.55.00. 001.003.000.1 701.730204.0 00000.001.00 00.0000	859900021	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	PUBLICACION Y REPRODUCCION DE MATERIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA	1,00000	UNIDAD	2.500,00000	2.500,00000			Si	
25	2015.140.999 9.0000.55.00. 001.003.000.1 701.730217.0 00000.001.00 00.0000	859900021	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	PUBLICIDAD DISEÑO DIAGRAMACION Y REPRODUCCION DE DOCUMENTOS DE HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS PROPUESTAS	1,00000	UNIDAD	12.500,00000	12.500,00000			Si	Si
26	2015.140.999 9.0000.55.00. 001.001.000.1 701.730204.0 00000.001.00 00.0000	859900021	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	IMPRESION DE LAS GUIAS DE USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO APRENDIZAJE Y ESTANDARES PA..	1,00000	UNIDAD	30.000,00000	30.000,00000			Si	
27	2015.140.999 9.0000.59.00. 002.001.000.1	831410511	CONSULTORIA	COMUN			PROYECTO DE INVERSION		CONTRATACION DIRECTA		CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LA PROPUESTA DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PARA LA ENSEÑANZA DE LA L..	1,00000	UNIDAD	10.000,00000	10.000,00000			Si	



	701.730601.0 00000.001.00 00.0000																	
28	2015.140.999 9.0000.59.00. 002.001.000.1 701.730804.0 00000.001.00 00.0000	3260000411	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,00000	UNIDAD	250,00000	250,00000	Si		
29	2015.140.999 9.0000.59.00. 002.001.000.1 701.730804.0 00000.001.00 00.0000	3260000411	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,00000	UNIDAD	250,00000	250,00000	Si		
30	2015.140.999 9.0000.59.00. 004.001.000.1 701.730603.0 00000.001.00 00.0000	929000011	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SERVICIO DE CAPACITACION CONTRATACION DE ENTIDAD DE EDUCACION SUPERIOR PARA LA IMPARTICION DE PROG..	1,00000	UNIDAD	1.800.000,00000	1.800.000,00000	Si		
31	2015.140.999 9.0000.59.00. 009.001.000.1 701.730217.0 00000.001.00 00.0000	961210011	SERVICIO	ESPECIAL			PROYECTO DE INVERSION			COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	PRODUCCION DE PROGRAMAS CON PRODUCTOS COMUNICACIONALES RELACIONADOS CON MI ECUADOR QUERIDO	1,00000	UNIDAD	188.160,00000	188.160,00000	Si		
32	2015.140.999 9.0000.59.00. 009.001.000.1 701.730217.0 00000.001.00 00.0000	961420012	SERVICIO	ESPECIAL			PROYECTO DE INVERSION			COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	PRODUCCION DE PROGRAMAS CON PRODUCTOS COMUNICACIONALES RELACIONADOS CON MUSICA	1,00000	UNIDAD	67.200,00000	67.200,00000	Si		
33	2015.140.999 9.0000.59.00. 009.001.000.1 701.730217.0 00000.001.00 00.0000	961420012	SERVICIO	ESPECIAL			PROYECTO DE INVERSION			COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	PRODUCCION DE PROGRAMAS CON PRODUCTOS COMUNICACIONALES RELACIONADOS CON MICROPOLIS	1,00000	UNIDAD	89.600,00000	89.600,00000	Si		
34	2015.140.999 9.0000.59.00. 009.001.000.1	961420012	SERVICIO	ESPECIAL			PROYECTO DE INVERSION			COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE	PRODUCCION DE PROGRAMAS CON PRODUCTOS COMUNICACIONALES RELACIONADOS CON LENGUAS NACIONALES	1,00000	UNIDAD	26.880,00000	26.880,00000	Si		

	701.730217.0 00000.001.00 00.0000									SELECCION								
35	2015.140.999 9.0000.59.00. 009.001.000.1 701.730217.0 00000.001.00 00.0000	961420012	SERVICIO	ESPECIAL				PROYECTO DE INVERSION		COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	PRODUCCION DE PROGRAMAS CON PRODUCTOS COMUNICACIONALES RELACIONADOS CON ORGANIZACION DEL ESTADO	1,00000	UNIDAD	131.040,00000	131.040,00000	Si		
36	2015.140.999 9.0000.59.00. 009.001.000.1 701.730217.0 00000.001.00 00.0000	961420012	SERVICIO	ESPECIAL				PROYECTO DE INVERSION		COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	PRODUCCION DE PROGRAMAS CON PRODUCTOS COMUNICACIONALES RELACIONADOS CON ADOLESCENTES	1,00000	UNIDAD	73.920,00000	73.920,00000	Si		
37	2015.140.999 9.0000.59.00. 009.001.000.1 701.730217.0 00000.001.00 00.0000	961420012	SERVICIO	ESPECIAL				PROYECTO DE INVERSION		COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	PRODUCCION DE PROGRAMAS CON PRODUCTOS COMUNICACIONALES RELACIONADOS CON NOTICIERO JUVENIL	1,00000	UNIDAD	100.800,00000	100.800,00000	Si		
38	2015.140.999 9.0000.59.00. 009.001.000.1 701.730217.0 00000.001.00 00.0000	961420012	SERVICIO	ESPECIAL				PROYECTO DE INVERSION		COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	PRODUCCION DE PROGRAMAS CON PRODUCTOS COMUNICACIONALES RELACIONADOS CON MUSICALES	1,00000	UNIDAD	49.728,00000	49.728,00000	Si		
39	2015.140.999 9.0000.59.00. 009.001.000.1 701.730217.0 00000.001.00 00.0000	961420012	SERVICIO	ESPECIAL				PROYECTO DE INVERSION		COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	PRODUCCION DE PROGRAMAS CON PRODUCTOS COMUNICACIONALES RELACIONADOS CON LA NOTA DE LATA DOS	1,00000	UNIDAD	137.760,00000	137.760,00000	Si		
40	2015.140.999 9.0000.59.00. 009.001.000.1 701.730217.0 00000.001.00 00.0000	961420012	SERVICIO	ESPECIAL				PROYECTO DE INVERSION		COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	PRODUCCION DE PROGRAMAS CON PRODUCTOS COMUNICACIONALES RELACIONADOS CON MI VOZ MI MUNDO 3	1,00000	UNIDAD	127.680,00000	127.680,00000	Si		
41	2015.140.999 9.0000.59.00. 009.001.000.1	961420012	BIEN	ESPECIAL				PROYECTO DE INVERSION		COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE	PRODUCCION DE PROGRAMAS CON PRODUCTOS COMUNICACIONALES RELACIONADOS CON TALLER DE PAPO II	1,00000	UNIDAD	84.000,00000	84.000,00000	Si		

	701.730217.0 00000.001.00 00.0000									SELECCION								
42	2015.140.999 9.0000.59.00. 009.001.000.1 701.730217.0 00000.001.00 00.0000	961420012	SERVICIO	ESPECIAL				PROYECTO DE INVERSION		COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	PRODUCCION DE PROGRAMAS CON PRODUCTOS COMUNICACIONALES RELACIONADOS CON VIDEO CLIPS DE ADOLESCENTES..	1,00000	UNIDAD	47.040,00000	47.040,00000	Si		
43	2015.140.999 9.0000.59.00. 009.001.000.1 701.730217.0 00000.001.00 00.0000	961420012	SERVICIO	ESPECIAL				PROYECTO DE INVERSION		COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	PRODUCCION DE PROGRAMAS CON PRODUCTOS COMUNICACIONALES RELACIONADOS CON EDUCACION VIAL	1,00000	UNIDAD	20.160,00000	20.160,00000	Si		
44	2015.140.999 9.0000.59.00. 009.001.000.1 701.730217.0 00000.001.00 00.0000	961420012	SERVICIO	ESPECIAL				PROYECTO DE INVERSION		COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	PRODUCCION DE PROGRAMAS CON PRODUCTOS COMUNICACIONALES RELACIONADOS CON RADIO NOVELA POLICIAL	1,00000	UNIDAD	53.760,00000	53.760,00000	Si		
45	2015.140.999 9.0000.59.00. 009.001.000.1 701.730217.0 00000.001.00 00.0000	961420012	SERVICIO	ESPECIAL				PROYECTO DE INVERSION		COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	PRODUCCION DE PROGRAMAS CON PRODUCTOS COMUNICACIONALES RELACIONADOS CON REDES SOCIALES	1,00000	UNIDAD	21.504,00000	21.504,00000	Si		
46	2015.140.999 9.0000.59.00. 009.001.000.1 701.730217.0 00000.001.00 00.0000	961420012	SERVICIO	ESPECIAL				PROYECTO DE INVERSION		COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	PRODUCCION DE PROGRAMAS CON PRODUCTOS COMUNICACIONALES RELACIONADOS CON PROGRAMAS RADIALES	1,00000	UNIDAD	26.880,00000	26.880,00000	Si		
47	2015.140.999 9.0000.59.00. 009.001.000.1 701.730217.0 00000.001.00 00.0000	837000012	SERVICIO	ESPECIAL				PROYECTO DE INVERSION		COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	RATING DE LOS PROGRAMAS PUESTOS AL AIRE	1,00000	UNIDAD	90.000,00000	90.000,00000	Si		
48	2015.140.999 9.0000.59.00. 009.001.000.1	836100011	SERVICIO	ESPECIAL				PROYECTO DE INVERSION		COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE	DESARROLLO DE UNA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD DIGITAL APPS A NIVEL NACIONAL PARA LA DIFUSION DE LOS PROG..	1,00000	UNIDAD	70.000,00000	70.000,00000	Si		

	701.730217.0 00000.001.00 00.0000									SELECCION								
49	2015.140.999 9.0000.59.00. 009.001.000.1 701.730217.0 00000.001.00 00.0000	951100014	SERVICIO	ESPECIAL			PROYECTO DE INVERSION			COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA DIFUNDIR EN LAS FERIAS LAS ACTIVIDADES QUE EJECUTA EL PROYECTO TELEE..	1,00000	UNIDAD	120.000,00000	120.000,00000			Si
50	2015.140.999 9.0000.59.00. 010.001.000.1 701.730204.0 00000.001.00 00.0000	859900021	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	EDICION DIAGRAMACION E IMPRESION DE MATERIAL EDOCOMUNICACIONAL	3.304,00000	UNIDAD	19,00000	62.776,00000	Si	Si	
51	2015.140.999 9.0000.59.00. 010.001.000.1 701.730204.0 00000.001.00 00.0000	859900021	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	IMPRESION DE SIETE PAQUETES DE GUIAS PARA 2500 EJEMPLARES CADA UNO QUE CORRESPONDE A CADA EJE	7,00000	UNIDAD	10.000,00000	70.000,00000	Si	Si	
52	2015.140.999 9.0000.59.00. 010.001.000.1 701.730605.0 00000.001.00 00.0000	831410511	CONSULTORIA	COMUN			PROYECTO DE INVERSION			CONTRATACION DIRECTA	CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE FORMACION Y SU MONITOREO	1,00000	UNIDAD	15.000,00000	15.000,00000	Si		
53	2015.140.999 9.0000.59.00. 010.001.000.1 701.730206.0 00000.001.00 00.0000	962200561	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	REALIZACION DE CINCUENTA Y CUATRO TALLERES DE FORMACION DE FACILITADORES	54,00000	UNIDAD	1.000,00000	54.000,00000	Si	Si	
54	2015.140.999 9.0000.59.00. 010.001.000.1 701.730206.0 00000.001.00 00.0000	962200561	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	REALIZACION DE CINCO JORNADAS DE SEGUIMIENTO TECNICO	5,00000	UNIDAD	2.000,00000	10.000,00000	Si	Si	
55	2015.140.999 9.0000.59.00. 010.001.000.1	859900021	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	IMPRESION ELABORACION Y PRODUCCION DE SIETE GUIAS DEL FACILITADOR	7,00000	UNIDAD	4.000,00000	28.000,00000	Si		

	701.730804.0 00000.001.00 00.0000																		
56	2015.140.999 9.0000.59.00. 010.001.000.1 701.730804.0 00000.001.00 00.0000	3260000411	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ELABORACION Y PRODUCCION DE SIETE KITS GUIAS TEMATICAS	7.00000	UNIDAD	4.500,00000	31.500,00000	Si			
57	2015.140.999 9.0000.59.00. 010.001.000.1 701.730804.0 00000.001.00 00.0000	3260000411	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ELABORACION Y PRODUCCION DE SIETE KITS DE FICHAS PARA TALLERES	7.00000	UNIDAD	1.500,00000	10.500,00000	Si			
58	2015.140.999 9.0000.59.00. 010.001.000.1 701.730804.0 00000.001.00 00.0000	3260000411	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ELABORACION Y PRODUCCION DE SIETE KITS DOCUMENTOS PARA PORTAL	7.00000	UNIDAD	4.000,00000	28.000,00000	Si			
59	2015.140.999 9.0000.60.00. 002.001.000.1 701.730804.0 00000.001.00 00.0000	3260000411	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA	1,00000	UNIDAD	5.000,00000	5.000,00000	Si			
60	2015.140.999 9.0000.60.00. 002.001.000.1 701.840107.0 00000.001.10 02.9999	733100011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMPRA SISTEMAS PAQUETES INFORMATICOS Y DESARROLLO DE SISTEMAS	1,00000	UNIDAD	60.000,00000	60.000,00000	Si			
61	2015.140.999 9.0000.60.00. 002.001.000.1 701.730605.0 00000.001.00 00.0000	832120011	CONSULTORIA	COMUN			PROYECTO DE INVERSION			CONCURSO PUBLICO	CONTRATACION DE CONSULTORIAS DESDE PLANTA CENTRAL PARA CONSTRUCCION DE UEMS	1,00000	UNIDAD	2.000.000,00000	2.000.000,00000	Si			
														<b>Total:</b>	<b>7.401.388,00000</b>				

Memorando Nro. MINEDUC-DNPT-2015-00014-M

Quito, D.M., 13 de enero de 2015

**PARA:** Srta. Abg. Daniela Amalia Chavez Viteri  
**Directora Nacional de Compras Públicas**

**ASUNTO:** Plan Anual de Contratación del POA 2015

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. MINEDUC-DNCP-2015-00020-M, del 08 de enero de 2015 y conforme lo establece el Acuerdo No. 020-12 de 25 de enero de 2012, esta Dirección Nacional, remite el Plan Operativo Anual 2015, en el formato establecido para el efecto.

Cabe indicar que se remiten 3 actividades que remitieron información que debe ser considerada en el Plan Anual de Contrataciones 2015; la información correspondiente a las tres actividades restantes: “Administrar y proveer de bienes y servicios”, “Comunicación social para la comunidad educativa y el mineduc”; y, “Infraestructura física a todos los niveles”, será enviada de manera oportuna una vez que los responsables de los actividades envíen las programaciones 2015. Las actividades remitidas son las siguientes:

ESTRUTURA PROGRAMÁTICA ANTERIOR			ESTRUTURA PROGRAMÁTICA NUEVA (PROFORMA 2015)		
PROG.	ACT.	NOMBRE ACTIVIDAD	PROG.	ACT.	NOMBRE ACTIVIDAD
29	63	HILANDO EL DESARROLLO	59	014	Administración y gestión para entrega de uniformes
29	64	TEXTOS ESCOLARES GRATUITOS	59	015	Administración y gestión para entrega de textos escolares
29	68	DIRECCION NACIONAL DE OPERACIONES Y LOGISTICA	59	019	Operaciones y logística, entrega de alimentos y uniformes escolares

**Memorando Nro. MINEDUC-DNPT-2015-00014-M**

**Quito, D.M., 13 de enero de 2015**

De la misma manera me permito indicar que una vez que se cuente con el POA consolidado, será enviado de manera inmediata. Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Mario Javier Román León

**DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA, ENCARGADO**

Anexos:

- PLAN ANUAL DE COMPRAS POA 2015.rar

Copia:

Sr. Dr. Marcelo Vinicio Torres Paz

**Coordinador General de Planificación**

ms

**Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2015-00048-M**

**Quito, D.M., 11 de enero de 2015**

**PARA:** Srta. Mgs. Ines Xiomara Chavez Rivera  
**Coordinadora General Administrativa y Financiera**

**ASUNTO:** Plan Anual de Inversiones 2015 - Memorando Nro.  
MINEDUC-CGP-2015-00035-M

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. MINEDUC-CGP-2015-00035-M, del 08 de enero de 2015, esta Coordinación General remitió a Usted las programaciones de 12 Proyectos de Inversión que conforman el Plan Anual de Inversiones 2015 de esta cartera de Estado, en base a los techos presupuestarios aprobados por la Asamblea Nacional, con la finalidad de que se realicen las reprogramaciones respectivas a fin de que los proyectos puedan empezar a ejecutar su presupuesto, quedando pendientes las programaciones de los proyectos "Educación Básica para Jóvenes y Adultos", "Modelo de Educación Inclusiva" y "Teleeducación".

Al respecto, me permito remitir las programaciones de los tres proyectos restantes conforme el siguiente detalle, con la finalidad de que se realicen las reprogramaciones respectivas.

<b>CÓDIGO e-Sigef Anterior</b>	<b>CÓDIGO e-Sigef Actual</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO (como consta en el e-Sigef)</b>	<b>TECHO PRESUPUESTARIO 2015</b>
27 00 007	59 00 006	MODELO DE EDUCACION INCLUSIVA	<b>3.764.210,84</b>
27 00 021	59 00 009	TELEEDUCACION	<b>5.764.013,73</b>
22 00 004	58 00 001	EDUCACION BASICA PARA JOVENES Y ADULTOS	<b>10.000.000,00</b>
<b>TOTAL</b>			<b>19.528.224,57</b>

Además me permito indicar que dichas programaciones fueron remitidas a esta Coordinación General por parte de los responsables de cada uno de los proyectos de inversión.

Finalmente, solicito que una vez que se hayan revisado y validado las programaciones, se remita a esta Coordinación General las correcciones de las partidas presupuestarias correspondientes, conforme al sistema e-SIGEF, con el fin de realizar el envío a las Subsecretarías respectivas, así como a la Dirección Nacional de Compras Públicas para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2015.



Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2015-00048-M

Quito, D.M., 11 de enero de 2015

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Marcelo Vinicio Torres Paz  
**COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Anexos:

- CONSOLIDADO 2015 SEGUNDO ENVIO.rar

Copia:

Sr. Dr. Jaime Roca Gutiérrez  
**Viceministro de Gestión Educativa**

Sr. Freddy Peñafiel Larrea  
**Viceministro de Educación**

Sra. María Brown Pérez  
**Subsecretaria de Educación Especializada e Inclusiva**

Sra. Mgs. Monica María Maruri Castillo  
**Gerente del Proyecto de TeleEducación**

Srta. Abg. Daniela Amalia Chavez Viteri  
**Directora Nacional de Compras Públicas**

Sr. Ing. Marco Eduardo Herrera Gallardo .  
**Director Nacional Financiero, Encargado**

Sr. Mgs. Mario Javier Román León  
**Director Nacional de Planificación Técnica, Encargado**

vs/mr

Memorando Nro. MINEDUC-DNPT-2015-00011-M

Quito, D.M., 10 de enero de 2015

**PARA:** Srta. Abg. Daniela Amalia Chavez Viteri  
**Directora Nacional de Compras Públicas**

**ASUNTO:** Alcance al memorando Nro. MINEDUC-DNPT-2015-00008-M - Plan Anual de Contratación del PAI 2015

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. MINEDUC-DNPT-2015-00008-M, del 09 de enero de 2015, se remitió la información para el PAC 2015 de 9 de los 12 proyectos de inversión que remitieron información que debe ser considerada en el Plan Anual de Contrataciones 2015 de esta Cartera de Estado.

En este sentido, me permito enviar a Usted, el PAC 2015 de los tres proyectos restantes: “Educación Básica para Jóvenes y Adultos”, “Modelo de Educación Inclusiva” y “Teleeducación”, conforme el siguiente detalle:

<b>CÓDIGO e-Sigef Anterior</b>	<b>CÓDIGO e-Sigef Actual</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO (como consta en el e-Sigef)</b>
27 00 007	59 00 006	MODELO DE EDUCACION INCLUSIVA
27 00 021	59 00 009	TELEEDUCACION
22 00 004	58 00 001	EDUCACION BASICA PARA JOVENES Y ADULTOS

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Mario Javier Román León  
**DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA, ENCARGADO**

Anexos:  
- PAC Consolidado Segundo Envío PAI 2015.xls

Copia:  
Sr. Dr. Marcelo Vinicio Torres Paz  
**Coordinador General de Planificación**

vs

Memorando Nro. MINEDUC-DNCP-2015-00020-M

Quito, D.M., 08 de enero de 2015

**PARA:** Sr. Mgs. Mario Javier Román León  
**Director Nacional de Planificación Técnica, Encargado**

**ASUNTO:** SOLICITUD

El Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública mediante el cual señala que “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. **El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS.** De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”. **(La negrilla me pertenece)**

El Artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública mediante el cual señala que “**Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el INCOP y publicados en el Portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec).” **(La negrilla me pertenece)**

El Artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública mediante el cual señala que “El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3.

**Memorando Nro. MINEDUC-DNCP-2015-00020-M**

**Quito, D.M., 08 de enero de 2015**

El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan”.

Mediante Resolución No. RE-SERCOP-2014-000015 de fecha 02 de octubre de 2014, expide las normas de uso de los módulos facilitadores de la Contratación Pública denominadas “USHAY” e informa que a partir del 1 de enero de 2015 es obligatorio el uso del módulo “USHAY”.

El literal c, e numeral 3, artículo 24 del Acuerdo No. 020-12 de 25 de enero de 2012, mediante el cual señala que la Dirección Nacional de Planificación Técnica entre sus atribuciones tiene las siguientes:

*“c.- Coordinar la elaboración y presentar a las autoridades el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Inversión (PAI) del Ministerio de Educación y sus entidades adscritas”.*

*“e.- Entregar a la Coordinación Administrativa Financiera el consolidado de compras y contrataciones públicas del Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Inversiones (PAI) Institucional, para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC)”.*

Así también entre los productos se establece que *“e.- Plan Anual de Contrataciones (PAC) institucional consolidado”.*

Dentro de las atribuciones de la Dirección Nacional Financiera se encuentra que:

*“e.- Presentar al Coordinador General Administrativo Financiero la proforma del presupuesto anual del Ministerio de Educación para su estudio.*

*f.- Administrar el presupuesto de la institución, conforme a los programas y proyectos de acuerdo con la misión institucional”.*

Por lo expuesto y de conformidad a la normativa legal anteriormente señalada se debe publicar en el Sistema Nacional de Contratación Pública el Plan Anual de Contratación 2015 de la Institución hasta el 15 de enero del año 2015 en el formato establecido por el Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP.

Por lo que, solicito a la Dirección Nacional de Planificación Técnica entregue hasta el 09 de enero de 2014 la planificación Institucional 2015 en el formato PAC establecido por el SERCOP mismo que se adjunta a la presente, para que esta Dirección Nacional de Compras Públicas proceda a colocar los CPC a cada una de las contrataciones planificadas por este Ministerio.

Adicionalmente, debido a que el formato PAC 2015 ha sido cambiado se requiere que Usted adicionalmente indique los siguientes datos:

Memorando Nro. MINEDUC-DNCP-2015-00020-M

Quito, D.M., 08 de enero de 2015

- Existen fondos BID (SI/NO)
- En caso de existir Fondos BID indicar el número de código de operación del préstamo BID.
- Indicar el número de código de proyecto BID.

La información antes señalada es requerida que conste en el formato PAC adjunta ya que el Sistema Nacional de Contratación Pública a partir del 01 de enero de 2015 a indicado que es de uso obligatorio las herramientas de contratación BID ya que interoperará de manera directa con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, mismo que monitoreará los proyectos.

Cabe recalcar que hasta el 15 de enero de 2014 se debe realizar la publicación del Plan Anual de Contratación 2014 ya que el incumplimiento de la normativa legal vigente ocasionaría que esta Cartera de Estado sea objeto de observación o sanción por parte de las Instituciones de Control.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Srta. Abg. Daniela Amalia Chavez Viteri  
**DIRECTORA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS**

Referencias:

- MINEDUC-CGP-2014-01793-M

Anexos:

- pac\_con\_esigef.xls

ca



Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2015-00035-M

Quito, D.M., 08 de enero de 2015

**PARA:** Srta. Mgs. Ines Xiomara Chavez Rivera  
**Coordinadora General Administrativa y Financiera**

**ASUNTO:** Plan Anual de Inversiones 2015

De mi consideración:

Conforme lo determina el Acuerdo Ministerial No. 020-12, del 25 de enero de 2012, en el Literal c de las Atribuciones y Responsabilidades designadas a la Dirección Nacional de Planificación Técnica, remito a Usted las programaciones de 12 Proyectos de Inversión que conforman el Plan Anual de Inversiones 2015 de esta cartera de Estado, en base a los techos presupuestarios aprobados por la Asamblea Nacional, con la finalidad de que se realicen las reprogramaciones respectivas a fin de que los proyectos puedan empezar a ejecutar su presupuesto, conforme el siguiente detalle:

<b>CÓDIGO e-Sigef Anterior</b>	<b>CÓDIGO e-Sigef Actual</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO (como consta en el e-Sigef)</b>	<b>TECHO PRESUPUESTARIO 2015</b>
20 00 002	55 00 001	EDUCACIÓN INICIAL DE CALIDAD Y CALIDEZ	5.025.247,57
20 00 001	59 00 001	INCREMENTO A LA INVERSION DEL PRESUPUESTO 2008 PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACION	153.000.000,00
20 00 004	59 00 002	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE	894.557,92
27 00 027	59 00 003	REDUCCION DE RIESGOS ANTE LOS DESASTRES NATURALES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN ECUADOR	2.507.864,82
27 00 002	59 00 004	SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO PROFESIONAL SIPROFE	4.270.583,59
27 00 005	59 00 005	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	2.240.753,84
27 00 008	59 00 007	NUEVO MODELO DE SUPERVISION EDUCATIVA	1.048.320,64



Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2015-00035-M

Quito, D.M., 08 de enero de 2015

27 00 011	59 00 008	SISTEMA INTEGRAL DE TECNOLOGIAS PARA LA ESCUELA Y LA COMUNIDAD	2.923.098,23
27 00 017	59 00 010	IMPLEMENTACION DE ESCUELAS DEL BUEN VIVIR	2.347.368,82
25 00 004	59 00 011	PROYECTO EMERGENTE DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL MILENIO Y ESTABLECIMIENTOS ANEXOS	9.256.701,97
25 00 005	60 00 001	PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LA UNIVERSALIZACION DE LA EDUCACION CON CALIDAD Y EQUIDAD	40.293.742,00
25 00 003	60 00 002	NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	374.201.229,62
<b>TOTAL</b>			<b>598.009.469,02</b>

Además me permito indicar que dichas programaciones fueron remitidas a esta Coordinación General por parte de los responsables de cada uno de los proyectos de inversión.

Adicionalmente, solicito que una vez que se hayan revisado y validado las programaciones, se remita a esta Coordinación General las correcciones de las partidas presupuestarias correspondientes, conforme al sistema e-SIGEF, con el fin de realizar el envío a las Subsecretarías respectivas, así como a la Dirección Nacional de Compras Públicas para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2015.

De manera adicional, me permito informar que posteriormente se remitirán las programaciones de los proyectos "Educación Básica para Jóvenes y Adultos", "Modelo de Educación Inclusiva" y "Teleeducación".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Marcelo Vinicio Torres Paz  
**COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Anexos:  
- CONSOLIDADO 2015.rar

Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2015-00035-M

Quito, D.M., 08 de enero de 2015

Copia:

Sr. Dr. Jaime Roca Gutiérrez  
**Viceministro de Gestión Educativa**

Sr. Freddy Peñafiel Larrea  
**Viceministro de Educación**

Sra. Abg. Rosa Cecilia Baltazar Yucailla  
**Subsecretaria de Educación Intercultural Bilingue**

Srta. Mgs. Celine Ingrid Andres Oleas  
**Subsecretaría para la Innovación y el Buen Vivir**

Sra. María Brown Pérez  
**Subsecretaria de Educación Especializada e Inclusiva**

Sr. Lcdo. Andrés Dean Torres Rites  
**Subsecretario de Administración Escolar**

Sra. Mgs. Vanessa Lucia Calvas Chavez  
**Subsecretaria de Desarrollo Profesional Educativo**

Sra. Ing. Ana Paulina Cano Rojas  
**Coordinadora General de Gestión Estratégica**

Sra. Mgs. Monica María Maruri Castillo  
**Gerente del Proyecto de TeleEducación**

Srta. Abg. Daniela Amalia Chavez Viteri  
**Directora Nacional de Compras Públicas**

Sr. Ing. Marco Eduardo Herrera Gallardo .  
**Director Nacional Financiero, Encargado**

Sr. Mgs. Mario Javier Román León  
**Director Nacional de Planificación Técnica, Encargado**

vs/mr